

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



REF: "APRUEBA TRASLADO PATENTE"

ANTUCO, 21 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 007992 /
VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.
- b) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Formulario Solicitud de Cambio de Local, de fecha 23.07-2024, presentado por el Sr. Ignacio Herrera Jara, Cédula de Identidad N° 18.624.092-8, enviada al Sr. Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el traslado de la Patente comercial, Rol N° 2-00219 con giro de **BARBERIA Y VENTA DE PRODUCTOS COSMETICOS U OTROS DERIVADOS**, a nombre del Sr. **IGNACIO HERRERA JARA**, C.I. N° 18.624.092-8, a contar de la presente fecha, en la nueva dirección Los Carreras N° 871 LOTE 1- A de Antuco.
- 2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL /RTM/psa
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

SOLICITUD CAMBIO DE LOCAL

Antuco, 23 Julio 2024.

Nombre o Razón Social:

..... *Ionacio Herrera Jara* Comerciante,
domiciliado en Calle *Maipo* N° *224*, al

Señor Alcalde de la Comuna, viene en solicitar "CAMBIO DE LOCAL", a la Patente de:

..... *Barbenis y venta de productos cosméticos* Rol N° *2-00219*,

ubicada en Calle *Los Cañeros 96* N° *8*, y

que debe trasladar a *Calle Los Cañeros* N° *871-Lote 1 A*

de esta Ciudad.

Se permite adjuntar los siguientes documentos para proceder a decretar el traslado:

- 1) Informe del Depto. de Obras Municipales
- 2) Acredita dominio del local propuesto o Contrato de Arriendo.
- 3) Autorización del Servicio de Salud de Bio Bio.

Es gracia

J. Gascón

R.U.T. N° *10624092-8*

f/Ingreso a sistema _____